



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) ADRIAN AGUSTÍN TILLERO ARTEAGA identificado con C.E 29.519.668, quien se encuentra recluso en la Penitenciaria de Media Seguridad de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-33383 y BTE 4449042025 del 29 de agosto de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas, Cundinamarca
Agosto 2025.
Dste Mónica Montenegro Cth.
Jefe del área de jurídica.
Asunto: fijación y desfijación del Perdón Público.
Ref: ley 1755 de 2015.

Cordial saludo.

Me dirijo ante su despacho con el fin de diligenciar la fijación y desfijación de mi perdón público hasta la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Yo, Adrián Agustín Tillerio Arteaga identificado con número de Cédula 29.519.668 y Recluso en la Cárcel la Esperanza de Guaduas bajo el T.013096. Pido Perdón públicamente a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la Comunidad de la Localidad La Candelaria por los hechos ocurridos en la calle 13 con Carrera 8 en los que perdí mi libertad por el delito de hurto en los que tuvieron como víctimas a Leidy Alejandra Calderón y Daniel Alejandro Bello, el día 20 de julio del año 2024.

Me comprometo a no cometer ningún otro delito y a realizar una reparación simbólica por los posibles daños físicos, morales y psicológicos que pueda haber sufrido.

Gracias por esta oportunidad para reincorporarme a la sociedad.

29 AGO 2025

Atestiguamente: Adrian Agustin Tiller Arteaga.
C.D 13096
Carcel la Esperanza de Guadalupe.
Km 3.5 via Cambo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO